

Federación de Industria, Construcción y Agro
Plaza General Ordóñez, 1, 3ª · 33005 - Oviedo
Tfno.: 985 25 31 98
fica.construccion@asturias.ugt.org



Fidelidad al sector

plazo de solicitud desde 02/05/2024 al 01/07/2024

Oficinas

UGT-FICA AVILÉS

Plaza Vaticano, s/n, Bajo
33400 Avilés
Tfno.: 985 56 88 01

UGT-FICA CAUDAL

Plaza del Mercado, s/nº
33600 Mieres
Tfno.: 985 46 79 52

UGT-FICA GIJÓN

C/ Mariano Moré, 22, Entlo.
33206 Gijón
Tfno.: 985 35 24 19

UGT-FICA NALÓN

Plaza de La Salve, 14, 1º
33900 Sama
Tfno.: 985 67 60 95

UGT-FICA OVIEDO-SIERO

C/ Santa Isabel, 20, Bajo
33420 Lugones
Tfno.: 985 26 40 94

UGT-FICA CANGAS NARCEA

C/ Pintor Luis Álvarez, 8, Bajo
33800 - Cangas del Narcea
Tfno.: 985 81 22 30

UGT-FICA OCCIDENTE

C/ Maestro Maceda, 5 - Bajo
33710 Navia
Tfno.: 985 63 14 35

UGT-FICA ORIENTE

C/ Posada Herrera, 3 - Bajo
33500 Llanes
Tfno.: 985 40 12 95

UGT-FICA SIERO

C/ Fuente Boladro, 4 - Bajo
33510 Pola Siero
Tfno.: 985 72 13 22

UGT-FICA VILLAVICIOSA

C/ Pedro Pidal Arroyo, 5
33300 Villaviciosa
Tfno.: 985 89 10 04

Podrán solicitar la prestación

- ▶ Las personas trabajadoras por cuenta ajena, que acrediten al menos 1 día de alta durante el año 2023, en empresas encuadradas en el Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas del Principado de Asturias.

Cómo solicitar la prestación

▶ DOMICILIACION DE LA PRESTACION

Los trabajadores que tengan domiciliada la prestación de “Fidelidad” no tienen que realizar ningún trámite, recibirán el ingreso en su cuenta bancaria.

▶ BORRADOR DE LIQUIDACION

Los trabajadores con 30 días o más trabajados en el sector, recibirán en su domicilio “borrador de liquidación” y “solicitud de domiciliación” que podrán confirmar o rectificar en nuestras oficinas, adjuntando:

- Fotocopia de la cartilla o cuenta bancaria o documento facilitado por la entidad bancaria o recibo del banco, en la que el solicitante figure como titular o cotitular.

▶ SOLICITUD ORDINARIA

Los trabajadores del sector que no tengan domiciliada la prestación y no reciban el borrador pueden presentar la solicitud ordinaria en nuestras oficinas aportando los siguientes documentos:

- Modelo de solicitud ordinaria Mod. FLC PR 19
- Modelo de domiciliación de cobro Mod. FLC PR F42
- Modelo 145 AEAT
- Fotocopia del DNI o NIE
- Fotocopia de la cartilla o cuenta bancaria o documento facilitado por la entidad bancaria o recibo del banco, en la que el solicitante figure como titular o cotitular.